

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2009.-

VISTO:

El memorando SIP N° 18/09, con entrada a CDFCN. N° 198/09, y

CONSIDERANDO:

Que en nota de fecha 18/04/09 la Dra. Massafarro solicita a la Delegada Académica de la Facultad de ciencias Naturales en la Sede Puerto Madryn, una ampliación de carga horaria del curso de posgrado "Nociones de Mineralogía y Petrología como herramienta para estudios arqueológicos".

Que es una necesidad de la Profesora Massafarro para cumplir con requerimientos de los mismos alumnos.

Que se justifica la incorporación debido a las actividades prácticas que se desarrollan durante el curso.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE


Art. 1°) Modificar la Resolución CDFCN. N° 033/09 en su artículo 1°, donde dice 30 horas teórico-prácticas **deberá decir 40 horas teórico-prácticas.**

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 266/09.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.